

3.^o Que se anuncie la exposicion al publico, por termino de 15 dias, del referido proyecto de presupuesto a la Secretaria de esta Corporacion a los efectos del articulo 146 de la Ley municipal vigente.

4.^o Que se instruya expediente, a los efectos de la disposicion 3.^o de la indicada R.O. Circular de 15 de febrero de 1873, para obtener oportunamente la autorizacion de los arbitrios de referencia, a cuyo fin se fijara al publico por termino de 10 dias, en los sitios de costumbre, la aludida propuesta, remitiendose inmediatamente copia de la misma al Gobernador civil para que la haga insertar en el Boletin Oficial de la Provincia, segun previene la R.O. de 3 de Agosto de 1878.

5.^o Que transcurridos los plazos oportunos, se someteran juntos a la aprobacion de la Junta municipal dichos proyectos de presupuestos municipal y expediente de arbitrios a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta, los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Martin Altamira *(Firma)*
 Jaime Prats *(Firma)*
 Jose Cortas *(Firma)*
 Pedro J. Garcia *(Firma)*
 Jose Carreras *(Firma)*
 Ramon Ali *(Firma)*
 Domingo Bove *(Firma)*

Sres. Altamira
 " Prats
 " Cortas
 " Ali
 " Carreras
 " Bove

En el pueblo de San Quirico de ~~Alfara~~ a diez de Agosto de mil novecientos doce. Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Martin Altamira Roca, asistiendo los Señores Concejales del margen en sesion ordinaria, abierto el acto se dio lectura a la data anterior que fue aprobado.

Visto el expediente del Encargado de la recaudacion (de la reca) ejecucion para hacer efectivos el impuesto de cédulas personales de esta localidad, correspondiente al

ejercicio de 1911, enterados de los justificantes y de-
mas antecedentes relativos a descubierto resultante
que asciende a 342 pesetas 21 céntimos de acor-
do declarando partidas fallidas por ser incobrables.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se
levantó la sesión de que certifico.

Martin Altiniva (Señor Prats)

José Cortas

Pedro Gilla

José Carreras

Ramon Ollé

Domingo Borrás

Señor Altiniva
" Prats
" Gilla
" Carreras
" Cortas
" Ollé

En San Lúxico de Havana a diez y siete de
Agosto de mil novecientos doce. Reunido el Ayun-
tamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Martín Altiniva Abca, asistiendo los seño-
res concejales del margen en sesión ordinaria, abierto el
acto se dió lectura a la de la anterior que fué aprobada.

El Ayuntamiento de conformidad con la Comisión
de festejos, acuerda elevar atenta instancia al E. S. Gobor-
nador civil, solicitando se autorice provisionalmente
a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, que ofrece
suministrar dicho fluido, a fin de llevar a cabo
la instalación e iluminación que ha de inaugurarse
en esta localidad en la próxima fiesta me-
yor; autorizar al Sr. Teniente Alcalde D. Jaime Prats
para que en unión de dicha Comisión pase a la Ca-
pital y en nombre y representación de este Cabildo
presente la instancia y gestione el asunto.
Que el Ayuntamiento por su parte autoriza